



administración local

AYUNTAMIENTOS

POBLETE ANUNCIO

Aprobación Oferta Empleo Público Ordinaria 2022 y Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización del Empleo Temporal.

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 26 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público Ordinaria de conformidad con lo dispuesto el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; y Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización del Empleo Temporal de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 y las Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la ley 20/2021 de 28 de Diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondientes a la/s plaza/s que a continuación se reseñan para el año 2022.

I.- Oferta de Empleo Público Ordinaria de este Ayuntamiento para 2022, que contiene los siguientes puestos de Trabajo:

A) Funcionarios de carrera.

DENOMINACION	GRUPO	ESCALA	PLAZAS	SISTEMA SELECCION
Jefe Servicios Básicos	C1/C2	Admón. Especial	1	Proceso Funcionarización
Coordinador Area Cultura	C1	Admón General	1	Proceso Funcionarización
Agente Policía Local	C1	Admón. Especial	1	Proceso Integración

B) Personal laboral fijo.

DENOMINACION	GRUPO	PLAZAS	SISTEMA SELECCION
Operario Servicios Múltiples	EGB o equivalente	1	Oposición Libre

II.- Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización del Empleo Temporal conteniendo las plazas siguientes, incluyendo en la misma la Oferta de Empleo Público aprobada en 2018 y publicada en el DOCM nº 73 de 16 de abril de 2018, al no haberse aprobados las convocatorias y por tanto no haberse ejecutada la misma:

A) Funcionarios de carrera.

DENOMINACION	GRUPO	ESCALA	PLAZAS	SITEMA SELECCIÓN (**)
Administrativo	C1	Admón. General	3	Concurso/Concurso Oposición
Director Area Cultura.	C1	Admon. General	1	Concurso/Concurso Oposición
Arquitecto Superior/Técnico	A1/A2	Admón. General	1 (*)	Concurso/Concurso Oposición
Adjunto Jefe SS. Básicos	AP	Admón. Especial	1	Concurso/Concurso Oposición

B) Personal laboral fijo.

DENOMINACION	GRUPO	PLAZAS	SITEMA SELECCIÓN (**)
Operario Servicios Múltiples	V EGB o equivalente	1	Concurso/Concurso Oposición
Operario Instalaciones Deportivas	V EGB o equivalente	1	Concurso/Concurso Oposición
Auxiliar de Limpieza	V EGB o equivalente	4 (*)	Concurso/Concurso Oposición
Auxiliar Ayuda Domicilio	V EGB o equivalente	4 (*)	Concurso/Concurso Oposición

(*)Personal Media Jornada.

(**) Sistema selectivo en aplicación de las Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª y Art. 2 de la ley 20/2021 de 28 de Diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Poblete, 27 de mayo de 2022.- El Alcalde, Luis Alberto Lara Contreras.

Anuncio número 1638

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>